

Régimen de Dedicación Total

Guía para la presentación de solicitudes de RENOVACIÓN

Todo aspirante al Régimen de Dedicación Total deberá presentar ante su Servicio (Facultad, CENUR, Instituto o Escuela):

- ✓ El Currículum Vitae (en el formato del modelo o CVuy), cuyo contenido tendrá valor de declaración jurada. La documentación probatoria podrá eventualmente ser solicitada al/la postulante por la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT).
- ✓ Informe de Actividades desarrolladas durante el período desempeñado, a partir del cual se analizará el cumplimiento de la función integral docente. Este informe será publicado en la página web de la CCDT, en caso de que el docente entienda que ciertos datos incluidos en el informe, no deben ser publicados, agregará además un informe publicable en un documento separado del anterior y claramente señalado como tal.
- ✓ Un Plan de Trabajo a desarrollar por el aspirante durante el siguiente período (5 años), donde se propongan actividades posibles en torno a la integralidad de la función de docente universitario.
- ✓ Hasta tres trabajos que el/la aspirante considere más relevantes o representativos de su producción científica y/o creativa (publicaciones o cualquier forma de creación de conocimiento documentada) realizadas en el último período de trabajo en el régimen. En un anexo de no más de una página señalará expresamente su contribución personal en los mismos. La documentación de estos trabajos deberá ser lo más completa posible a fin de permitir su evaluación por pares calificados.
- ✓ En el caso de un docente que, por la naturaleza de sus funciones, desarrolle una parte importante de sus actividades bajo la dirección de otro/a u otros/as, podrá complementar lo presentado mediante un informe del/la jefe de servicio en que trabaja, resumiendo el plan de actividades en que habrá de participar. El Servicio deberá avalar la misma mediante resolución del Consejo respectivo previo informe de la Comisión de Dedicación Total del Servicio. La Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) evaluará sólo aquellas candidaturas que sean avaladas de esta forma.

La presentación de la documentación se hará en formato *.pdf:

1. Ante su servicio, en la oficina que éste determine, generalmente en medio digital vía correo electrónico.
2. Y se enviará vía correo electrónico a la casilla: dt@csic.edu.uy, con el asunto: "**Aspirante: [Apellidos], [Nombres]**".

Solicitud de Ingreso al Régimen de Dedicación Total

Datos Personales:

Apellidos:

Nombres:

Correo electrónico:

Número de Identidad:

Cargo o cargos docentes desempeñados por el postulante

Para cada cargo desempeñado, indicar:

Servicio:

Instituto / Departamento o Cátedra:

Nombre del cargo:

Grado:

Dedicación horaria semanal:

Cargo o cargos docentes en los cuales solicita la Dedicación Total

A efectos de contestar este ítem el docente deberá tener en cuenta que, el grado docente en el cual solicita la DT debe ser 2 o superior. Además deberá guiarse por el Art. 78 del Estatuto del Personal Docente que dice: *"Todo docente de la Universidad podrá solicitar la concesión de régimen de dedicación*

total en cargos docentes que desempeñe en efectividad, siempre que el conjunto de los mismos satisfaga las siguientes condiciones:

a) Que las obligaciones funcionales inherentes a los cargos no signifiquen una disparidad de disciplinas o campos de trabajo.

b) Que estas obligaciones no incluyan en forma permanente tareas de rutina que interferirían previsiblemente en forma significativa con los propósitos del régimen enunciados en el Artículo 74.

Estas condiciones serán sin perjuicio de las que rijan por concepto de incompatibilidad u otras disposiciones legales o universitarias pertinentes.

Si los cargos docentes universitarios en que es concedido el régimen de dedicación total no constituyen la totalidad de los desempeñados por el docente en el momento de la concesión, deberá presentar renuncia a los restantes con anterioridad a la efectividad de su ingreso al régimen."

Asimismo considerar el Art. 97: "Cuando el conjunto de los cargos que un docente desempeña bajo el régimen de dedicación total o en que solicita la concesión, renovación, permanencia o interrupción del régimen que corresponda a más de una Facultad se entenderá, a los efectos de este Título, por "Consejo de la Facultad respectiva" el de aquella Facultad a que pertenezca el cargo de mayor jerarquía o, entre varios de la misma mayor jerarquía, aquel de mayor dedicación horaria o, entre varios iguales a este respecto, aquel en que el docente tenga mayor antigüedad.". Puede eliminar estas aclaraciones al completar el formulario.

Servicio

Instituto/Departamento o Cátedra:

Nombre del cargo:

Grado:

Dedicación horaria semanal:

Area y Subárea del conocimiento

Indique título, área de conocimiento (Agraria, Artística, Básica, Salud, Social o Tecnológica), disciplina y hasta 2 sub-disciplinas en que se inscribe su Plan de Actividades.

Título del Plan de Actividades:

Área:

Disciplina:

Sub-disciplina 1:

Sub-disciplina 2: